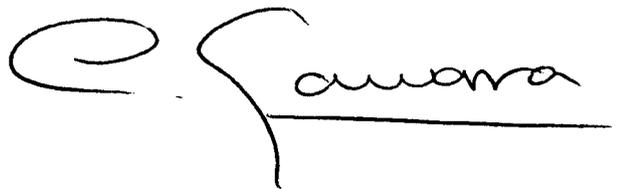


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente**, sobre la política del Gobierno en materia de transporte de mercancías por carretera.

Madrid, 2 de diciembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector del transporte de mercancías por carretera es fundamental en el abastecimiento de todo tipo de productos, algo que la sociedad española pudo valorar especialmente durante los meses de confinamiento vividos como consecuencia de la pandemia.

Sin embargo, hace tiempo que el sector atraviesa una situación crítica, denuncian el “estado de abandono por parte del Gobierno de España” y su paciencia se ha agotado. Por ello, el pasado 10 de noviembre, el Comité Nacional del Transporte por Carretera, en su Departamento de Mercancías, llamó a movilizarse en plena campaña navideña, convocando unos días de cese de actividad entre las 24 horas del 19 de diciembre y las 24 horas del 22 de diciembre de 2021.

Es de destacar que en el último año el precio de la gasolina y el gasóleo ha subido de forma alarmante en más de un 30%, alcanzando precios récord, ante la pasividad del Gobierno de Pedro Sánchez, que no ha concretado ninguna medida que ayude a los autónomos y empresas transportistas a paliar esta situación, lo que contrasta con las medidas extraordinarias adoptadas por los Ejecutivos francés y portugués.

Otra reivindicación que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sigue sin atender es que se apruebe la prohibición de que el conductor participe en las labores de carga y descarga de la mercancía en los camiones, salvo excepciones, como ya sucede en Portugal. El sector entiende que esta medida contribuiría a reducir la siniestralidad laboral y hacer más atractiva la profesión ante la escasez actual de conductores profesionales.

Además, todo apunta a que el Gobierno tiene intención de imponer el pago por uso de las carreteras estatales sin el consenso del sector, pues continúa sin sentarse a negociar con los principales afectados por dicha medida, como son los transportistas profesionales. Es la peor medida en el peor momento posible, dado que supondría la puntilla a un sector ya muy maltrecho económicamente.

En definitiva, es comprensible la convocatoria del referido paro por parte del sector dada la insensibilidad y desidia del Gobierno ante los graves problemas que le afectan, desentendiéndose de los mismos el propio Ministerio de Transportes, Movilidad y

Agenda Urbana, alargando así un conflicto cuyas consecuencias pueden perjudicar al conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Moción consecuencia de Interpelación urgente**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir los compromisos recogidos en la carta de fecha 23 de julio de 2020 remitida por el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana al presidente del Departamento de Mercancías del Comité Nacional de Transportes por Carretera que siguen sin cumplirse, en concreto aquellos compromisos cuyo incumplimiento ha dado lugar a la convocatoria de cese de actividad por parte del sector, como son:

- Abordar la problemática de la carga y descarga por los conductores, teniendo en cuenta que las actividades de carga y descarga no tienen por qué ser por cuenta del transportista y que el sector considera no admisibles muchas de las condiciones en las que los conductores se están viendo obligados a aceptar la realización de estas actividades.
- No implantar ninguna euroviñeta a los transportistas profesionales sin el consenso del sector.

Además, se insta al Gobierno a:

- Enviar a la Comisión Europea una rectificación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que elimine la medida relativa al establecimiento de un sistema de pago por el uso de las carreteras estatales.
- Impulsar la aplicación obligatoria de la cláusula de revisión del coste del combustible y cualquier otra medida que palie la situación provocada por la alarmante subida del precio del mismo.
- Construir áreas de descanso seguras para los profesionales»